



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION CONSTITUIDA PARA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL VARIAS POLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.

EXP.: 2024/354001/006-302/00001

En fecha **25 DE MARZO DE 2024** se constituye la Mesa de Contratación conforme al apartado 7 de la D.Adic. 2ª y cláusula 19 de Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo las 11:00 horas a fin de proceder a la apertura del sobre A, documentación administrativa.

Constituida la mesa, afecta a la contratación administrativa de servicios /suministros, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 Ley 9/2017 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Componen la Mesa: conforme a lo dispuesto en dicha disposición adicional segunda y conforme al art- 32.bis de las bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2018.

Presidente: El Secretario de la Corporación, D. Sergio Prados Fernández
Secretaria: La Técnica de Admon General, Dña. Ana María Sabiote Asensio
Vocales: El Tesorero, D. Domingo Navarro Fernández, el Técnico de Obras y Servicios, Secastían Rodríguez González, Administrativa de Secretaría, Maravillas Rodríguez Gómez.

Se informa por parte de la Secretaria:

1.- Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2024 se aprobó el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario para **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL VARIAS POLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA**, habiéndose publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, en fecha 07/03/2024, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el 22/03/2024 a las 23:59.

2.- Que en dicho procedimiento en el plazo habilitado se han presentado en la sede electrónica, según ruta especificada en los pliegos los siguientes:

- [NºReqE: 2024/02156 - ORIZON UNDERWRITERS SL B42820746 -](#)
- [NºReqE: 2024/02172 - OCCIDENT GCO S.A.U DE SEGUROS Y REASEGUROS A28119220 -](#)
- [NºReqE: 2024/02197 - HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS A41003864 -](#)
- [NºReqE: 2024/02211 - MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. A08171373 -](#)
- [NºReqE: 2024/02216 - DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES, S.A.U. A82111030 -](#)
- [NºReqE: 2024/02219 - COINBROKER SOCIEDAD LIMITADA CORREDURIA DE SEGUROS B96150537 -](#)

Se hace constar que hay constancia de licitadores que no han podido presentar las ofertas y de los cuales se recibió correo electrónico en fecha 21/03/2024 advirtiendo error en la presentación.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	9TgN+q19vVGdVFfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:49:07
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:39:58
	Maravillas Rodriguez Gomez - Administrativo Area de Secretaria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:38:59
	Ana María Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:38:13
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:37:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9TgN%2Bg19vVGdVFfUTtAmtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





URGENTE. Licitación pólizas de seguros. EXP. 2024/354001/006-302/00001 [administración general x](#)

'ESP LicitacionesBerkley' via Cuevas del Almanzora Administracion General
para administraciongeneral@cuevasdelalmanzora.es

jue, 21 mar, 12:40 (hace 4 días)

Buenos días,

Estoy tratando de subir nuestra oferta a su plataforma de la manera que lo indica en el pliego y nos sale este error:

Mensajes(s)
Error. No existe un representante con documento 51426890V para un representado con documento W0371455G

Estoy intentando comunicarme telefónicamente sin éxito, por favor, ¿me podrían indicar como proceder?

Muchas gracias

Sara Fernández



No obstante, los problemas para la presentación de las ofertas nos fueron comunicadas telefónicamente por más licitadores y a la vista de los problemas que nos comunicaban se cursó la incidencia al CAU de la Diputación Provincial en fecha 22/03/24, siendo este el detalle de la misma:

----- Forwarded message -----

De: Diputación Provincial de Almería <noreply@dipalme.org>
Date: vie, 22 mar 2024 a las 13:03
Subject: Información de incidencia ID 601869
To:

Este correo se le envía por constar como interesado en la incidencia

ID: 601869

Descripción: Buenos días, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora aparece el teléfono para incidencias 950211000. Este teléfono no está funcionando. Nos han llamado licitadores que ayer estuvieron intentando presentar una oferta y estuvieron llamando para solucionar un problema y no daba llamada. Hoy tampoco está funcionando.

Fecha de alta: 22-03-2024 10:08:38

Teléfono: 950972251

Usuario de alta: Alicia Navarro Ponce (anavapon)

Estado: Solucionada

Actuaciones:

Fecha	Descripción	Archivos
22-03-2024 13:03:27	Se ha solucionado el problema	

Puede acceder a los archivos adjuntos en los siguientes enlaces:

- [telefono incidencias.PNG](#)

Puede acceder a la incidencia en este enlace: [ver incidencia](#) (Si no puede acceder directamente puede copiar y pegar la siguiente dirección en su navegador: <https://apo.dipalme.org/nc?incidencia=Fc111pbJM0iTTdA0kWK1zq==>)

A pesar de que la incidencia fue solventada no se comunicó de ello a Berkley

En esta mañana por parte de dicho licitador se ha contactado con el servicio de contratación para indicarnos que no habían podido completar el proceso y que no habían tenido respuesta por nuestra parte y nos han enviado correo electrónico con los anexos del archivo de documentación administrativa (DEUC-ANEXO II.A y ANEXO III) debidamente firmados en fecha 21/03/2024 a las 10:56; 11:12 y 11:28 respectivamente.

Se procede, conforme a lo previsto en la cláusula 19 del PCAP, por parte de la Secretaria a la apertura de la documentación en el registro electrónico una vez asociado al expediente electrónico (registro-expedientes), comprobándose el contenido del sobre único que se especifica en la cláusula 17 de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

" 1.- DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (ANEXO I)

En este sobre se incluirá la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia del

empresario mediante la presentación únicamente de una declaración responsable que se ajustará al

modelo de FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

(DEUC) que establece el Anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 2016/7 de la Comisión de 5 de



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

#SMARTPUEBLO

Código Seguro De Verificación	9TgN+q19vVGdVfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:49:07
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:39:58
	Maravillas Rodriguez Gomez - Administrativo Area de Secretaria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:38:59
	Ana María Sabote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:38:13
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:37:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9TgN%2Bg19vVGdVfUTtAmtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





enero de 2016.

El Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) se presentará cumplimentado y debidamente firmado por la persona o empresa licitadora.

Se presentarán varios DEUC en los siguientes casos:

- En todos los supuestos en que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos en el formulario del documento europeo único de contratación.

El momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración será el de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Además, se incluirá:

2.-DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SER PERSONA O EMPRESA ADJUDICATARIA EN PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ANEXO II.A y II.B)

3.- COMPROMISO UTE. Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales, compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (LOTES 1 – 2- 5) según MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE ENCARGADO TRATAMIENTO DATOS (ANEXO III).

De conformidad con el artículo 71.1.e) de la Ley de Contratos del Sector Público, incurrir en falsedad al efectuar la declaración responsable a que se refiere el artículo 140 o al facilitar cualesquiera otros datos relativos a su capacidad y solvencia, o haber incumplido, por causa que le sea imputable, la obligación de comunicar la información que corresponda en materia de clasificación y la relativa a los registros de licitadores y empresas clasificadas, es causa de prohibición de contratar.

3.- Las empresas presentan la siguiente documentación:

- ORIZON UNDERWRITERS SL

Presenta DEUC y Anexo III

Falta Anexo II.A, que debe subsanarse.

- OCCIDENT GCO S.A.U DE SEGUROS Y REASEGUROS

Presenta DEUC y Anexo III

Falta Anexo II.A y II.B (que no es preciso), Anexo de no concurrir en UTE (que no es preciso)

Falta Anexo III, que debe subsanarse.

- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Presenta DEUC, Anexo II.A y Anexo III.



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	9TgN+q19vVGdVfUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:49:07
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:39:58
	Maravillas Rodriguez Gomez - Administrativo Area de Secretaria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:38:59
	Ana María Sabote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:38:13
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:37:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9TgN%2Bg19vVGdVfUTtAmtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Completo

- MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Presenta DEUC, Anexo II.A y Anexo III.

Completo

- DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES, S.A.U.

Presenta DEUC, Anexo II.A y Anexo III.

Completo

- COINBROKER SOCIEDAD LIMITADA CORREDURIA DE SEGUROS

Presenta DEUC de CASER, Anexo II.A y Anexo III. El licitador es CASER, debe presentar autorización para actuar por representación de la Compañía y Anexos II.A y III actualizados.

No se realiza la apertura del sobre B de criterios automáticos hasta que no se subsanen los documentos del sobre A y sean admitidos los licitadores.

De acuerdo con lo expuesto, se acuerda por la Mesa:

PRIMERO. – Solicitar subsanación de documentación por el plazo de tres días, conforme al art. 141.2. de la LCSP y 19.2 del PCAP “*Si la Mesa observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicara a los interesados por medios electrónicos, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador que en el plazo concedido no subsane los defectos correspondientes.*”

Requerir la siguiente documentación:

- ORIZON UNDERWRITERS SL Falta Anexo II.A, que debe subsanarse.

- OCIDENT GCO S.A.U DE SEGUROS Y REASEGUROS Falta Anexo III, que debe subsanarse.

- COINBROKER SOCIEDAD LIMITADA CORREDURIA DE SEGUROS debe presentar autorización para actuar por representación de la Compañía CASER y Anexos II.A y III actualizados.

SEGUNDO. – Respecto al licitador BERKLEY que no ha podido completar el trámite por la plataforma por causa no imputable al licitador, como ha quedado expuesto en los antecedentes, se le requiere presentar la documentación administrativa por sede electrónica, registro general para en la siguiente sesión valorar y decidir por la mesa su admisión o no al procedimiento.

Acto seguido se levanta la sesión siendo las 11:30 horas, lo que se firmará por todos los miembros de la Mesa tras la redacción del acta.

En Cuevas del Almanzora a fecha de firma electrónica.

Presidente

Vocales

Secretaria



Plaza de la Constitución, 1
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tfno.950 456 488 / Fax 950 456 912
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	9TgN+q19vVGdVFFUTtAmtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Rodriguez Gonzalez - Tecnico Obras y Servicios Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:49:07
	Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:39:58
	Maravillas Rodriguez Gomez - Administrativo Area de Secretaria Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:38:59
	Ana María Sabote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:38:13
	Domingo Navarro Fernandez - Tesorero Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	Firmado	25/03/2024 13:37:48
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9TgN%2Bq19vVGdVFFUTtAmtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

